



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Comercio

Programa Desarrollo-Diversificación Zonas Rurales.—Orden de 23 de octubre de 1997, por la que se establece el procedimiento de pago de la aportación de la Junta de Extremadura a la Iniciativa Comunitaria Leader II y al Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales en la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 7625

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Pruebas selectivas.—Orden de 27 de octubre de 1997, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes, de Personal Laboral, por el procedimiento de libre designación..... 7628

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 13 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Fun-

ción Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2163/1997, promovido por los Ilustres Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Cáceres y Badajoz contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 15 de julio de 1997, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 7632

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Pymes. Incentivos.—Orden de 20 de octubre de 1997, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 74/1993, de 8 de junio, correspondiente a 56 expedientes..... 7632

Pymes. Incentivos.—Orden de 20 de octubre de 1997, sobre la modificación de condiciones en las solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 52/1995, de 16 de mayo, correspondiente a 1 expediente 7636

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 16 de septiembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-014176..... 7637

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 26 de septiembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-014367..... 7638

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004916-000001..... 7638

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.:10/AT-002471-000001..... 7639

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002335-000001..... 7639

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002674-000001..... 7639

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006153-000000..... 7640

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006152-000000..... 7641

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006131-000000 7641

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006094-000000 7642

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006095-000000 7642

Gas.—Resolución de 9 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se autoriza a la empresa Distribución y Comercialización de Gas en Extremadura, S.A. (DICOEXSA) la construcción de gasoducto para suministro de gas natural. Expte: n.º GNC-00.003..... 7643

IV. Administración de Justicia

Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid

Notificaciones.—Edicto de 15 de octubre de 1997, sobre notificación de providencia en la reclamación por despido n.º D-664/97 7645

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 9 de octubre de 1997, relativo al Depósito del Acta de Constitución y los Estatutos de la asociación denominada «Exponovios La Serena», Expte.: 06/472..... 7645

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 9 de octubre de 1997, sobre solicitud de depósitos de Estatutos de la asociación número 10/261, denominada «Asociación Industrial N.630 Km. 543» 7645

Consejería de Agricultura y Comercio

Adjudicación.—Resolución de 23 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Analizador de Reflexión para determinación de Proteínas y otros parámetros». Expte.: 12-02-542A-629-0031-97 7646

Concurso.—Resolución de 28 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, por la vía de urgencia, el suministro de «Aceite Amarillo». Expte.: 12-02-712B-640-0047-97 7646

Concurso.—Resolución de 28 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Espectrofotómetro de absorción atómica». Expte.: 12-02-542A-623-0049-97 7647

Concurso.—Resolución de 28 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, por la vía de urgencia, el suministro de «Procesador Automático de muestras y equipo accesorio». Expte.: 12-02-712B-601-0048-97 7648

Concurso.—Resolución de 29 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, por la vía de urgencia, el suministro de «Sistema de Alimentación Ininterrumpida para nuevo edificio de la Consejería en Mérida». Expte.: 12-05-531A-626-0050-97 7649

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación.—Resolución de 2 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro «Adquisición de equipos informáticos para la Consejería de Bienestar Social».. 7650

Concurso.—Anuncio de 23 de octubre de 1997, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación anticipada del suministro de Gasoleo C de Calefacción para varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres durante el año 1998. (Expte. S 01/98 CC)..... 7650

Concurso.—Anuncio de 27 de octubre de 1997, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, el equipamiento de electrodomésticos para el Centro Infantil de Navalvillar de Pela 7651

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Minas.—Anuncio de 5 de septiembre de 1997, sobre permiso de investigación minera, n.º 12.349 7652

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 19 de septiembre de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006189-000000 7652

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 6 de octubre de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006180-000000..... 7653

Información pública.—Anuncio de 17 de octubre

de 1997, sobre información pública de la concesión administrativa para la construcción de un gasoducto entre las localidades de Almendralejo y Villafranca de los Barros..... 7653

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Contratación.—Resolución de 16 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso de adquisición de hasta 63 viviendas terminadas o en construcción en la localidad de Mérida 7654

Expropiaciones.—Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: CC-220 - L.F. Portuguesa. Restitución Cordel»..... 7654

Adjudicación.—Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera BA-211 de Olivenza a L.F. Portuguesa..... 7656

Adjudicación.—Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las carreteras BA-620 de Palomas a Retamal de Llerena y BA-621 de la C-413 a Retamal de Llerena. Tramo: Palomas - C-413 por Retamal de Llerena..... 7657

Adjudicación.—Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera BA-622 de Puebla de la Reina a Hornachos 7657

Adjudicación.—Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-432 de Llerena a Utrera por Carmona. Tramo: Llerena - L.P. de Sevilla 7657

Adjudicación.—Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-513 de Hervás a Portugal. Tramo: N-630 - CC-203 7658

Adjudicación.—Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-513 de Hervás a Portugal. Tramo: CC-203 - C-512..... 7658

Adjudicación.—Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-524 de Plasencia a Zorita. Tramo: N-V - CC-912 7659

Adjudicación.—Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-524 de Plasencia a Zorita. Tramo: CC-912 - C-511 7659

Adjudicación.—Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera CC-221 de la N-521 a Cedillo. Tramo: CC-223 - CC-222 7660

Adjudicación.—Resolución de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera CC-223 de la CC-221 a Herrera de Alcántara..... 7660

Consejería de Educación y Juventud

Adjudicación.—Resolución de 20 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de Mejora General Colector del Campus Universitario, en Badajoz..... 7661

Concurso.—Resolución de 29 de octubre de 1997, de las Secretarías Generales Técnicas, por la que se corrige error detectado en la elaboración del Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las obras de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación y Biblioteca General de Extremadura..... 7661

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Adjudicación.—Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del expediente para la redacción del proyecto y ejecución de las obras del área de descanso transfronteriza en Badajoz 7662

Información pública.—Anuncio de 30 de septiembre de 1997, sobre instalación de silo para almacenaje y distribución de aglomerantes hidráulicos en la Estación de Arroyo-Malpartida, en Cáceres 7662

Coto. Pesca.—Anuncio de 6 de octubre de 1997, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Carrión». Fase de Información 7662

Coto. Pesca.—Anuncio de 16 de octubre de 1997, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Pantano del Picaro». Fase de Información 7663

Universidad de Extremadura

Adjudicación.—Anuncio de 17 de octubre de 1997, por el que se hace pública la adjudicación por la Universidad de Extremadura de diversos concursos públicos en procedimiento abierto, cuyos expedientes se han tramitado por la Sección de Patrimonio de la misma..... 7663

Ayuntamiento de Campanario

Normas subsidiarias.—Edicto de 15 de octubre de 1997, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico..... 7664

Ayuntamiento de Miajadas

Normas subsidiarias.—Edicto de 9 de octubre de 1997, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 7665

Colegio Público «San Gregorio»

Extravíos.—Anuncio de 24 de septiembre de 1997, sobre extravío de título de Graduado Escolar de D. José Luis Pozo Alvarez 7665

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 23 de octubre de 1997, por la que se establece el procedimiento de pago de la aportación de la Junta de Extremadura a la Iniciativa Comunitaria Leader II y al Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Programa Regional Leader II fue aprobado por la Comisión Europea mediante la Decisión C(95) 1309/7, de 27 de julio de 1995, modificada posteriormente por la Decisión C(95) 3183/2, de 15 de diciembre de 1995. En dicha aprobación aparece consignada la aportación financiera de las Administraciones Públicas implicadas, incluida la correspondiente a la Junta de Extremadura.

El Programa de Desarrollo y Diversificación Económica en Zonas Rurales (PRODER) fue aprobado igualmente por la Comisión Europea, a través de la Decisión C(96) 1454, de 18 de junio de 1996, modificada posteriormente por la Decisión C(96) 2794, de 7 de octubre de 1996. En ellas se indica que el programa es común para las regiones de objetivo 1 y aparecen reseñadas las aportaciones económicas de las Administraciones Públicas que participan en su ejecución, entre ellas la atribuida a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el marco de la Iniciativa Comunitaria Leader II, la Consejería de Agricultura y Comercio ha suscrito un Convenio con la Comisión Europea y el MAPA, mediante el que ambas Administraciones Nacionales se constituyen en el Órgano Intermediario de gestión del programa.

Posteriormente y, en parte, como consecuencia del desarrollo del Convenio indicado anteriormente, la Consejería de Agricultura y Comercio ha suscrito Convenios con cada uno de los Grupos de Ac-

ción Local seleccionados para llevar a cabo en Extremadura la gestión de la Iniciativa Leader II y el PRODER.

Una vez establecida esta normativa básica de procedimiento, es preciso regular el procedimiento de pago de la aportación de la Comunidad Autónoma de Extremadura a ambos programas de desarrollo rural, objeto de la presente Orden.

En virtud de lo expuesto y en base a las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

DISPONGO

ARTICULO 1.º - Objetivo

La presente Orden tiene por objeto establecer el procedimiento de Pago de la contribución de la Junta de Extremadura a los Programas Comarcales de la Iniciativa Comunitaria Leader II y PRODER de Extremadura.

ARTICULO 2.º - Beneficiarios

Los perceptores de las ayudas serán los Grupos de Acción Local gestores de los Programas Comarcales indicados en el artículo anterior y que fueron seleccionados como tal mediante Resolución del Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

ARTICULO 3.º - Importe de la ayuda

La cuantía total de la aportación de la Comunidad Autónoma a cada Grupo de Acción Local será la que establece el plan financiero por medidas que, como Anexo I, forma parte de los convenios suscritos entre la Consejería de Agricultura y Comercio, el MAPA y cada uno de los Grupos, o bien del plan financiero que, como consecuencia de la evolución del programa y de los resultados de los comités de seguimiento pertinentes, sustituyan al anterior.

ARTICULO 4.º - Anualidades

El importe de la ayuda autonómica descrita en el artículo anterior será abonada por anualidades, en función de las consignaciones presupuestarias existentes de cada ejercicio económico y del desarrollo anual de cada programa comarcal.

La suma de las aportaciones de cada anualidad deberá coincidir con el importe señalado en el cuadro financiero para cada Programa Comarcal.

El importe de la anualidad correspondiente a cada Grupo será fijado al inicio de cada año por Resolución del Director General de Estructuras Agrarias, a petición del Grupo beneficiario y previo informe del equipo técnico competente.

ARTICULO 5.º - Pago de las ayudas

El pago de cada anualidad será efectuado el segundo semestre de cada año, para lo cual el Grupo de Acción Local deberá remitir, junto a la pertinente solicitud, una relación de los expedientes finalizados a los que se haya adjudicado ayuda autonómica, de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo I de la presente Orden, en la que el Presidente y Gerente del Grupo certifiquen haberse cumplido los requisitos exigidos y alcanzado los objetivos propuestos, así como una copia de la certificación final de cada proyecto auxiliado.

El pago se efectuará previa certificación del equipo técnico competente del cumplimiento por parte de los Grupos y de los beneficiarios finales de los requisitos exigidos para la percepción de las ayudas establecidas en el Convenio suscrito y el régimen de ayudas anexo al mismo. Dicha certificación deberá ser conformada por el Jefe de Servicio y contar con el Vº Bº del Director General de Estructuras Agrarias.

ARTICULO 6.º - Anticipos

Los Grupos de Acción Local que así lo deseen podrán solicitar un anticipo de hasta el 80% del importe de cada anualidad, para lo cual deberán remitir su solicitud y previa conformidad del Director General de Estructuras Agrarias.

El pago de las cuantías restantes serán abonadas de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior.

ARTICULO 7.º - Aval

Para poder recibir el anticipo indicado en el artículo anterior, el Grupo beneficiario deberá garantizar el cumplimiento de sus compromisos mediante afianzamiento único depositando aval debidamente bastantado por el Gabinete Jurídico de las cantidades anticipadas, más los intereses legales que se pudieran devengar durante el periodo avalado, de acuerdo con el artículo 17.2 del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Pagos de la Comunidad Autónoma.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Se faculta al Director General de Estructuras Agrarias para adoptar las medidas necesarias y dictar las instrucciones complementarias que sean precisas para la aplicación del contenido de la presente Orden.

SEGUNDA: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Junta de Extremadura.

Mérida, 23 de octubre de 1997.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 27 de octubre de 1997, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes, de Personal Laboral, por el procedimiento de libre designación.

Estando vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma varios puestos de trabajo de personal laboral de Dirección de Centros, adscritos a varias Consejerías, cuyo sistema de provisión es el de libre designación, y como quiera que todos ellos se hallan dotados presupuestariamente, corresponde, al ser necesaria su cobertura urgente, llevar a efecto su provisión por el referido sistema.

Por consiguiente, de acuerdo con las características que figuran en las Relaciones de Puestos de Trabajo vigentes y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 del II Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 3.1.i) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, ha resuelto efectuar convocatoria pública para la provisión de dichos puestos con sujeción a las siguientes

B A S E S

PRIMERA.—Convocatoria

Se convoca provisión de puestos mediante el procedimiento de libre designación para cubrir puestos de Director/a de Centro que se hayan vacantes y urge proveer. Sus características y requisitos figuran en Anexo I de la presente convocatoria, de acuerdo con los requisitos y méritos que para cada uno de ellos determina la correspondiente relación de puestos de trabajo de personal laboral.

SEGUNDA.—Participantes

1.—Podrán participar en esta convocatoria los empleados laborales fijos pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura que pertenezcan a alguna de las Categorías Profesionales incluidas en los Grupos I, II y III, se encuentren dentro de cualquiera de las áreas funcionales de servicios administrativos, servicios educativos, servicios sociales y servicios sanitarios y estén en situación de activo o excedentes.

2.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos para el desempeño del puesto que solicitan, así como las condiciones generales de la presente convocatoria, a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

TERCERA.—Solicitudes

1.—Las solicitudes para participar en esta convocatoria, ajustadas al modelo que figura en Anexo II de esta Orden, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia y Trabajo en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura. Las mismas podrán presentarse en el Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n, de Mérida, en cualquiera de las Consejerías y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, que deberán remitirlas a la convocante en el plazo de 48 horas, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No se incluirán en el proceso y serán archivadas sin más trámites aquellas instancias que se registren fuera del plazo establecido.

2.—Los aspirantes acompañarán a su solicitud «Curriculum Vitae» en el que figuren el Grupo, Categoría y Especialidad a que pertenecen, título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, cursos de formación realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado. Junto con el Curriculum Vitae se deberán aportar los documentos acreditativos de los méritos alegados, excepto los relativos a Grupo, Categoría y Especialidad, antigüedad y puestos de trabajo desempeñados en la Junta de Extremadura, los cuales se aportarán de oficio por la Dirección General de la Función de Pública.

CUARTA.—Adjudicación de los puestos de trabajo

1.—Las solicitudes presentadas junto con la documentación que se acompaña a las mismas, serán remitidas por la Dirección General de la Función Pública a la Consejería donde estén adscritos los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria, la cual, en el plazo de diez días a contar desde su recepción, remitirá a la Consejería de Presidencia y Trabajo propuesta de nombramiento

CENETR N.CTRL DENOMINACION	UBICACION C.TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD CARACT	C	N	L	S/C	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS	OBSERVA-
14 02 10508 DIRECTOR/A CENTRO INFANTIL	ACEITUNILLA C.I. PINOCHO		C	N	L	S/C				
14 02 12193 DIRECTOR/A RESIDENCIA ANCIANOS	AZUAGA R.C.A.		H	N	L	S/C				
14 02 10023 DIRECTOR/A CENTRO INFANTIL	BADAJOS C.I. LAS JARAS		C	N	L	S/C				
14 02 10727 DIRECTOR/A CENTRO INFANTIL	BADAJOS C.I. LOS DIMINUTOS		C	N	L	S/C				
14 02 10694 DIRECTOR/A CENTRO DE MENORES	BADAJOS C.M. VICENTE MARCELO NESS		HR	N	L	S/C				
14 02 6631 DIRECTOR/A DE RESIDENCIA	BADAJOS RESIDENCIA TERCERA EDAD		E	N	L	S/C				
14 02 10664 DIRECTOR/A CENTRO INFANTIL	CABEZA DEL BUEY C.I. LA ROSALEDA		C	N	L	S/C				
14 02 10728 DIRECTOR/A CENTRO DE MENORES	CACERES C.M. GARCIA DE PAREDES		H	N	L	S/C				
14 02 10434 DIRECTOR/A CENTRO DE MENORES	CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOCIZUMA		H	N	L	S/C				
14 02 7170 DIRECTOR/A H.T.E.	CAMELLO DE LLERENA H.T.E.		G	N	L	S/C				
14 02 11438 DIRECTO/A CENTRO INFANTIL	CASTUERA C.I. LOS DUENDES		C	N	L	S/C				
14 02 10158 DIRECTOR/A RESIDENCIA ANCIANOS	DON BENITO R.C.A. ALONSO DE MENDOZA		H	N	L	S/C				
14 02 11253 DIRECTOR/A RESIDENCIA ANCIANOS	GATA R.C.A.		H	N	L	S/C				
14 02 10196 DIRECTOR/A CENTRO INFANTIL	JEREZ DE LOS CABALLEROS C.I. ESPIRITU SANTO		C	N	L	S/C				
14 02 12180 DIRECTOR/A RESIDENCIA ANCIANOS	JEREZ DE LOS CABALLEROS R.C.A.		H	N	L	S/C				
14 02 10516 DIRECTOR/A CENTRO INFANTIL	LA FRAGOSA C.I. BAMBÍ		C	N	L	S/C				
14 02 10232 DIRECTOR/A CENTRO DE MENORES	MÉRIDA C. REFERENCIA DEL MENOR		H	N	L	S/C				
14 02 512 DIRECTOR/A CENTRO INFANTIL	MÉRIDA C.I. LA ANUNCIACION		C	N	L	S/C				
14 02 10257 DIRECTOR/A CENTRO INFANTIL	MÉRIDA C.I. LOS GURMELOS		C	N	L	S/C				
CENETR N.CTRL DENOMINACION	UBICACION C.TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD CARACT	C	N	L	S/C	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MÉRITOS	OBSERVA-
14 02 10490 DIRECTOR/A CENTRO INFANTIL	MIJADMAS C.I. ARCO IRIS		C	N	L	S/C				
14 02 10471 DIRECTOR/A CENTRO INFANTIL	NAVALMORAL DE LA MATA C.I. NTRA.S. ANGUSTIAS		C	N	L	S/C				
14 02 10542 DIRECTOR/A CENTRO INFANTIL	PLASENCIA C.I. F.R. DE LA FUENTE		C	N	L	S/C				
14 02 10827 DIRECTOR/A CENTRO DE MENORES	PLASENCIA C.M. VALCORCHERO		H	N	L	S/C				
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIREC. GRAL. DE SALUD PUBLICA Y CONSUMO										
14 04 6019 DIRECTOR/A DE CENTRO	GARROVILLA (LA) COMUNIDAD TERAPEUTICA		H	N	L	S/C				

ANEXO II

**Consejería de
Presidencia y Trabajo**

JUNTA DE EXTREMADURA

DATOS DEL TRABAJADOR.-

D.N.I.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Grupo	Nivel		Categoría y Especialidad	
Situación Laboral		Titulación Académica		
Domicilio: calle y nº		Localidad	Provincia	Teléfono

DATOS DEL DESTINO ACTUAL

Nº CONTROL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	LOCALIDAD
CONSEJERÍA Y CENTRO DIRECTIVO		FECHA DE TOMA DE POSESIÓN		

Nº de documentos que se acompañan:

SOLICITA: Participar en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral, por el procedimiento de libre designación, publicada en el D.O.E. nº de fecha de de 1997, optando por el/los puestos que a continuación se indican según el siguiente orden de preferencia:

Nº CONTROL	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UBICACIÓN

En , a de de 1997

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA- MERIDA-

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 13 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2163/1997, promovido por los Ilustres Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Cáceres y Badajoz contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 15 de julio de 1997, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 25 de septiembre de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2163/97, promovido por los Ilustres Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Cáceres y de Badajoz contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 15 de julio de 1997 por la que se convocaron las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 13 de octubre de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.º RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ORDEN de 20 de octubre de 1997, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 74/1993, de 8 de junio, correspondiente a 56 expedientes.

El Decreto 74/1993, de 8 de junio, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las pequeñas y medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 74/1993, de 8 de junio, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Comisión de Valoración de Incentivos Regionales de Extremadura, al amparo de lo dispuesto en el art. 13 y 23 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

PRIMERO.—SOLICITUDES ACEPTADAS

1.—Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2.—Los Incentivos que se conceden, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear son los que se indican en el citado Anexo I.

SEGUNDO.—SOLICITUDES DESESTIMADAS

Se desestiman las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

TERCERO.—CONDICIONES MODIFICADAS

En el Anexo III se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

CUARTO.—RESOLUCIONES INDIVIDUALES

1.—La Dirección General de Promoción Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquirir mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financie-

ro (leasing), aquéllos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del periodo de concesión.

2.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedarán condicionada a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

3.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.—Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, 20 de octubre de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
I.A. 96-0416-1	CUE PEREZ OLLEROS, LUIS FELIPE	BADAJOS	17.476.068	2.971.000	2.0	1.0
I.A. 96-0517-2	SOC. COOP. LDA. DEL CAMPO DE HERVAS	HERVAS	39.382.362	3.938.000	4.9	0.4
I.A. 96-0626-1	TALLERES ZALAMEA, S.L.	ZALAMEA DE LA SERENA	31.950.776	8.307.000	0.0	5.0
I.A. 96-0650-2	CARNICAS FRAGALLA SOC. COOP.	VALENCIA DE ALCANTARA	3.100.000	930.000	7.0	1.0
I.A. 97-0020-1	PROYECTOS Y PERITACIONES PASCUAL, S.L.	CORIA	3.162.635	506.000	2.0	1.0
I.A. 97-0030-1	PAMPANO FARGALLO, ADRIAN	SAN VICENTE DE ALCANTARA	2.683.905	725.000	1.0	0.0
I.A. 97-0040-1	MELON MORELLE, VALENTIN	ALDEANUEVA DEL CAMINO	5.947.358	892.000	0.0	1.0
I.A. 97-0048-1	EXOLIVA, S.A.	PLASENCIA	69.561.604	9.043.000	59.5	4.0
I.A. 97-0050-1	LUNA SUAREZ, MARIA	HERRERA DEL DUQUE	9.684.984	2.905.000	1.0	1.0
I.A. 97-0058-2	SOC. COOP. DEL CAMPO SAN ISIDRO	ALDEANUEVA DEL CAMINO	4.497.716	1.079.000	1.7	0.0
I.A. 97-0063-1	AISLAMIENTOS Y CUBIERTAS MONCAFT, S.A.	CACERES	25.295.000	4.047.000	2.3	0.7
I.A. 97-0065-1	CARPINTERIA CLEMENTE, S.L.	MONTEHERMOSO	4.631.079	1.945.000	0.0	3.0
I.A. 97-0198-1	MARTIN MORENO, MOISES	CACERES	4.506.990	676.000	1.0	1.0
I.A. 97-0207-1	CORCHOS DEL OESTE, S.L.	SAN VICENTE DE ALCANTARA	16.602.217	6.973.000	20.5	1.0
I.A. 97-0208-1	BLANCO EGIDO, DELFIN Mª	ALCANTARA	6.565.355	985.000	1.0	1.0
I.A. 97-0211-1	LA ALMAZARA EXTREMEÑA, S.L.	CILLEROS	20.148.000	2.619.000	1.0	0.7
I.A. 97-0249-1	AUTOTALLERES ROMERO, S.L.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	2.190.300	329.000	5.0	0.0
I.A. 97-0251-1	PINO ANDRES, JOSE	TRUJILLO	24.206.489	7.988.000	9.0	1.0
I.A. 97-0261-1	CRISTOBAL VENTURA, HELIODORO	MORALEJA	9.324.720	2.797.000	0.0	1.0
I.A. 97-0263-1	CONSTRUCCIONES MOISES VILLALBA, S.L.	MONESTERIO	14.671.800	5.869.000	4.3	2.0
I.A. 97-0272-1	CONTINUOS EXTREMEÑOS, S.A.	BADAJOS	40.170.936	11.248.000	0.0	7.0
I.A. 97-0289-1	AEROSOLES EXTREMEÑOS, S.L.	GUAREÑA	65.220.416	17.610.000	0.0	7.0
I.A. 97-0306-1	ALBINO DEL MONTE, EUSEBIO	NAVALMORAL DE LA MATA	1.216.601	365.000	1.0	1.0
I.A. 97-0309-1	AUTOMOVILES PAIN, S.L.	ALMENDRALEJO	74.314.650	17.092.000	6.5	3.0
I.A. 97-0320-1	ALVAREZ PELAEZ, GABRIEL	PUEBLA DE SANCHO PEREZ	5.173.145	2.018.000	0.0	3.0
I.A. 97-0358-1	PEROGIL MATITO, Mª DEL PILAR	HIGUERA LA REAL	11.121.015	5.338.000	0.0	4.0
I.A. 97-0361-2	RAMON MUÑOZ E HIJOS, S.A.L.	BADAJOS	2.866.741	430.000	6.5	0.0
I.A. 97-0376-1	TOMAS MERINO, S.L.	DON BENITO	6.950.000	2.641.000	21.0	1.0
I.A. 97-0385-1	RUBIANO BARRAGAN, ANTOLIN Y OTRO	LLERENA	3.728.200	1.342.000	0.0	2.0
I.A. 97-0397-1	MARTIN MARTIN, JAVIER	VILLANUEVA DE LA SIERRA	62.535.626	30.017.000	0.0	4.0
I.A. 97-0402-2	ALIMENTACION BERLANGA, S.A.L.	BERLANGA	550.000	88.000	8.0	0.0
I.A. 97-0440-1	HOSTELERIA OLIVENTINA DOSCA, S.L.	OLIVENZA	59.849.979	29.925.000	0.0	7.0
I.A. 97-0443-1	DIAZ HABELA, JOSE LUIS	ALBUERA (LA)	6.900.000	2.484.000	4.0	2.0
I.A. 97-0447-1	PREFABRICADOS Y ALMACENES BUENO, S.L.	MALPARTIDA DE PLASENCIA	54.556.244	13.093.000	1.0	3.0

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
I.A. 97-0454-2	EL TAPAO, S.A.L.	NAVA DE SANTIAGO (LA)	38.933.185	8.565.000	0.0	3.0
I.A. 97-0458-1	MANUEL CALDERON COLLADO, S.A.	ORELLANA LA VIEJA	6.000.000	900.000	3.0	0.0
I.A. 97-0464-1	NUÑEZ POZO ANTONIO	AZUAGA	3.546.448	532.000	1.0	0.0
I.A. 97-0469-2	COOPERATIVA SAN ISIDRO DE MIAJADAS	MIAJADAS	57.750.000	25.410.000	14.0	0.0
I.A. 97-0470-1	CHAMORRO PEREZ BERNARDO	BADAJOS	4.520.146	1.220.000	1.0	0.0
I.A. 97-0472-2	SDAD.COOP. SANTA MARIA MAGDALENA	SOLANA DE LOS BARROS	57.909.750	22.585.000	14.4	1.0
I.A. 97-0477-1	HIJOS DE ROMAN GARCIA, S.L.	MORALEJA	2.458.600	369.000	5.0	1.0
I.A. 97-0485-2	COOP.SANTO CRISTO ARCO TORAL	HINOJOSA DEL VALLE	63.949.970	20.464.000	0.0	0.7
I.A. 97-0490-1	VAQUERIZO HERMOSEL, CESAR	BADAJOS	6.874.071	1.031.000	0.0	1.0
I.A. 97-0492-1	RODRIGUEZ PEDRERA ANASTASIO	PUEBLA DE LA CALZADA	3.437.373	516.000	2.0	0.0
I.A. 97-0506-1	MUNOZ RUBIO, ELEUTERIO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	26.966.688	4.315.000	2.0	1.0
I.A. 97-0577-2	COOP. L. DEL CAMPO SAN JOSE DE CALAMONTE	CALAMONTE	6.950.000	2.155.000	5.0	0.0
I.A. 97-0595-1	MORENO CARRETERO, PRIMITIVO Y OTRO	MONTIJO	18.549.751	2.968.000	8.0	1.0
I.A. 97-0596-1	SANCHEZ RODRIGUEZ, AGUSTIN Y OTRO	ALMENDRALEJO	17.600.000	2.816.000	3.0	1.0

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
I.A. 97-0141-1	ELECTROTALAVERA, S.L.	TALAVERA LA REAL
I.A. 97-0219-1	FERRODEX TAURINA, S.L.	TORREJON EL RUBIO
I.A. 97-0392-1	ALONSO RODRIGO, JESUS	CACERES
I.A. 97-0398-1	ROSAS DE EXTREMADURA, S.L.	BADAJOS

ANEXO III

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR		CALIFICACION MODIFICADA	
Orden 26-03-96 (D.O.E. 16-04-96)					
I.A. 95-0241-2	GASPAR SUMINISTROS, S.A.L.	BLANCO	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION: EMPLEO CREADO:	24.492.261 8.327.000 4.8	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION: EMPLEO CREADO:
					24.288.768 8.258.000 4.8
Orden 28-11-96 (D.O.E. 21-12-96)					
I.A. 96-0051-1	FRUTICULTORES DEL JERTE, S.L.		INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION: EMPLEO CREADO:	31.381.072 6.590.000 1.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION: EMPLEO CREADO:
					26.999.549 5.670.000 1.0
Orden 19-12-96 (D.O.E. 07-01-97)					
I.A. 96-0078-1	CAPILLA ALVAREZ, S.L.		INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION: EMPLEO CREADO:	29.893.115 9.865.000 3.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION: EMPLEO CREADO:
					29.893.115 3.886.000 3.0
Orden 11-09-97 (D.O.E. 02-10-97)					
I.A. 97-0069-1	RUIZ AMADOR, S.A.		INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION: EMPLEO CREADO: EMPLEO A MANTENER	16.829.655 8.415.000 3.0 20.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION: EMPLEO CREADO: EMPLEO A MANTENER:
					16.829.655 8.415.000 3.0 18.35

ORDEN de 20 de octubre de 1997, sobre la modificación de condiciones en las solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 52/1995, de 16 de mayo, correspondiente a 1 expediente.

El Decreto 52/1995, de 16 de mayo, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las pequeñas y medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 52/1995, de 16 de mayo, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Comisión de Valoración de Incentivos Regionales de Extremadura, al amparo de lo dispuesto en el art. 22 y 12 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

PRIMERO.—CONDICIONES MODIFICADAS

En el Anexo I se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

SEGUNDO.—RESOLUCIONES INDIVIDUALES

1.—La Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la seguridad social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquirir

mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquéllos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del periodo de concesión.

2.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedarán condicionados a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan e realizar los pagos.

3.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.—Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención apro-

bada tendrá el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, 20 de octubre de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
H.O. 95-033-1	DIAZ BLANCO, EMILIO	Orden 26-03-96 (D.O.E. 16-04-96)) INVERSION SUBVENCIONABLE: 13.276.877 Ptas SUBVENCION: 6.638.000 Ptas EMPLEO CREADO: 0.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 13.138.637 Ptas SUBVENCION: 6.569.000 Ptas EMPLEO CREADO: 0.0

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 06/AT-001998-014176.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Félix González, S.A., con domicilio en Don Benito, C/. Ayala, 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Félix González, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de Transformación «Palomar», calle Palomar.
Final: C.T. a construir.
Término municipal afectado: Don Benito.
Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,340.

Emplazamiento de la línea: Calle C, Parcela 40 C, actuación núm. 17 en el T.M. de Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,230/0,133.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Don Benito. Calle C, Parcela 40 C, actuación núm. 17 en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 5.346.068.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001998-014176.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de septiembre de 1997.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 06/AT-001618-014367.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, C/. Grande, 14, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Hijos de Jacinto Guillén, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Fin de línea aérea a 22 KV. «Guareña-Valdetorres».
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Valdetorres.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 22.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,455.
Emplazamiento de la línea: Calle Luis Chamizo y Paraje «La Molineta», en el T.M. de Valdetorres.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 22,000/0,400/0,230.
Potencia total en transformadores en KVA: 250.
Emplazamiento: Valdetorres. Calle Luis Chamizo y Paraje «La Molineta», en el T.M. de Valdetorres.
Presupuesto en pesetas: 8.190.255.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-014367.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de septiembre de 1997.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-004916-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200.
Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Plasencia. Urbanización «La Mazuela», en la localidad de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 1.805.000.
Finalidad: Nuevos suministros.
Referencia del Expediente: 10/AT-004916-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de octubre de 1997.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002471-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Arroyo de la Luz. Charca Requena, en la localidad de Arroyo de la Luz.

Presupuesto en pesetas: 1.857.552.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: Ref.:10/AT-002471-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de octubre de 1997.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002335-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Jaraíz de la Vera. Ctra. de Navalmoral, s/n. en el T.M. de Jaraíz de la Vera.

Presupuesto en pesetas: 2.164.162.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-002335-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de octubre de 1997.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002674-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez

Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 5006 L.A.M.T. «Aguas Abajo».
Final: Apoyo núm. 5009, «Aguas Abajo».
Término municipal afectado: Coria.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio Acero.
Longitud total en Km.: 0,170.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 3.
Cruceas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, Suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Paraje «La Isla», en el T.M. de Coria.

Presupuesto en pesetas: 1.692.778.
Finalidad: Posibilitar edificación estación depuradora.
Referencia del Expediente: 10/AT-002674-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de octubre de 1997.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006153-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición

de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 16 L.A.T. circunvalación a Miajadas.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Miajadas.
Tipos de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en KV: 22.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,726.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 6.
Cruceas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, Suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Egido de Miajadas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 2.
Relación de transformación: 22,000/398,000/230,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.
Emplazamiento: Miajadas. Egido en Miajadas.

Presupuesto en pesetas: 16.811.722.
Finalidad: Electrificación del nuevo ferial de Miajadas.
Referencia del Expediente: 10/AT-006153-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de octubre de 1997.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006152-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 26 L.A.T. a Matadero de Miajadas.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Miajadas.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 22.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio Acero.
Longitud total en Km.: 2,720.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 20.
Crucetas: Bóvedas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Canal de Orellana desde compuerta 19 a la 20.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 22,000/398,000/233,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 50.
Emplazamiento: Miajadas. Canal de Orellana, Los Canchos de Miajadas.

Presupuesto en pesetas: 7.622.420.
Finalidad: Electrificación compuerta núm. 20 Canal de Orellana y abonados particulares.
Referencia del Expediente: 10/AT-006152-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el

petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de octubre de 1997.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006131-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. núm. 1 de línea «Vera» de S.T.R.-Jaraíz.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Garganta la Olla.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,437.
Emplazamiento de la línea: C/. Nueva y C/. de nuevo trazado en Paraje «Los Llanos», del T.M. de Garganta la Olla.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200.
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.
 Emplazamiento: Garganta la Olla. Paraje «Los Llanos», del T.M. de Garganta la Olla.
 Presupuesto en pesetas: 8.785.756.
 Finalidad: Nuevos suministros.
 Referencia del Expediente: 10/AT-006131-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de octubre de 1997.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006094-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea a C.T. Catedral C.T. Complejo Santa María de Diputación-Catedral.

Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Plasencia.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,180.
 Emplazamiento de la línea: C/. Toledillo.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,200.
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.
 Emplazamiento: Plasencia. C/. Toledillo.

Presupuesto en pesetas: 4.813.525.
 Finalidad: Nuevos suministros.
 Referencia del Expediente: 10/AT-006094-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de octubre de 1997.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006095-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámi-

tes reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 116 de L.A.M.T. a Acebo de L.A.M.T. Perales.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Hoyos.

Tipo de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,539.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Ctra. Comarcal C-513, P.K. 24,1, en el T.M. de Hoyos.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Hoyos. Ctra. a Perales del Puerto.

Presupuesto en pesetas: 5.438.695.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-006095-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de octubre de 1997.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 9 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se autoriza a la empresa Distribución y Comercialización de Gas en Extremadura, S. A. (DICOEXSA) la construcción de gasoducto para suministro de gas natural. Expte: n.º GNC-00.003.

Por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de 14 de enero de 1997 (Diario Oficial de Extremadura de 25 de enero de 1997) se otorga a «Distribución y Comercialización de Gas S.A.» (DICOEXSA), concesión administrativa para el servicio público de distribución y suministro de gas natural canalizado para uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Almendralejo.

DICOEXSA solicitó, en escrito de fecha 18 de junio de 1997, dirigido al Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas en Badajoz, autorización para realizar la construcción de Gasoducto para suministro de gas natural a la ciudad de Almendralejo, a cuyo efecto acompaña el oportuno proyecto, suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial.

Vistos la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre Normas Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles (B.O.E. de 17-6-87); el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles (B.O.E. de 21-11-73); la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 18 de noviembre de 1974, por la que se aprueba el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos (B.O.E. de 6-12-74), modificada por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 (BOE de 8-11-83), y de 6 de julio de 1984 (B.O.E. de 23-7-84) y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-12-92).

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ha resuelto:

Autorizar a DICOEXSA las obras comprendidas en el Proyecto de

Gasoducto para suministro de gas natural a la ciudad de Almendralejo, con arreglo a las condiciones siguientes:

PRIMERO.—En todo momento se deberá cumplir cuanto establece el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, así como las normas o Reglamentos que lo complementen; el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 18 de noviembre de 1974, modificada por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984 y la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de 14 de enero de 1997, por la que se otorgó la concesión administrativa a DICOEXSA, para el servicio público de distribución y suministro de gas natural canalizado para uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Almendralejo.

SEGUNDO.—El plazo para la puesta en marcha de las instalaciones que se autorizan será de seis meses y las instalaciones se pondrán en servicio dentro de los treinta días siguientes al levantamiento del acta de puesta en marcha.

TERCERO.—Las instalaciones que se autorizan por la presente Resolución habrán de realizarse de acuerdo con el proyecto denominado Gasoducto para suministro de gas natural a la ciudad de Almendralejo, y demás documentación técnica presentada, quedando especificadas en los siguientes datos básicos:

a) Descripción de las instalaciones:

Tipo de gas: Natural.

Presión de diseño: Alta Presión A.

Localización de las canalizaciones: Posición 7 del gasoducto Córdoba-Campomaor, ubicada en el Camino de la Zarza hasta la Estación de Regulación y Medida de Dicogexsa a construir en C/. Almenadro, de Almendralejo.

Longitud canalizaciones: 2.900 Mts.

Materiales: Tubería de acero API 5L Gr B de 6" de diámetro.

b) Presupuesto: El presupuesto de las instalaciones objeto de la presente autorización asciende a 30.711.000 ptas.

CUARTO.—Los cruces especiales y otra afecciones a bienes de dominio público se realizarán de conformidad con las condiciones impuestas o por imponer por los organismos competentes afectados.

QUINTO.—Para introducir modificaciones en las instalaciones que afecten a los datos básicos a que se refiere la condición tercera, será necesario obtener autorización de este Servicio.

SEXTO.—El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas en Badajoz recabará los ensayos y pruebas oportunos, así como un certificado final de obra firmado por un técnico competente y visado por su Colegio Oficial en el que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se ha efectuado de acuerdo con el proyecto presentado, con las normas y especificaciones que se hayan aplicado en la redacción del mismo y con las disposiciones, instrucciones y normas técnicas y de seguridad vigentes que sean de aplicación. Igualmente deberá hacerse constar el resultado satisfactorio de todas las pruebas y ensayos precisos de conformidad con la normativa en vigor.

SEPTIMO.—DICOEXSA dará cuenta de la terminación de las instalaciones al Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas en Badajoz, para su reconocimiento definitivo y el levantamiento del acta de puesta en servicio de las instalaciones, sin cuyo requisito no podrán entrar en funcionamiento.

OCTAVO.—Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal o de otros organismos y entidades, necesarias para la realización de las obras o en relación, en su caso, con sus instalaciones auxiliares y complementarias.

NOVENO.—La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones expresadas, por la declaración inexacta de los datos suministrados u otra causa excepcional que lo justifique.

DECIMO.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, en el plazo de un mes, según establece el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, 9 de octubre de 1997.

El Jefe del Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 11 DE MADRID

EDICTO de 15 de octubre de 1997, sobre notificación de providencia en la reclamación por despido n.º D-664/97.

D/D.ª ANGEL J. ZUIL GOMEZ, SECRETARIO DE LO SOCIAL N.º 11 DE LOS DE MADRID Y SU PROVINCIA.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.ª Mariano García Sanz contra Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), Mayfenol, S.L., Mangos de Colmenar Guadalupe, S.L., Felipe Francisco Cano, S.L. y Suministros Colmenar, S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º D-664/97 se ha acordado citar a Mangos de Colmenar Guadalupe, S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día

12-11-1997, a las 11,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social núm 11, sito en la C/ Hernani, 59, 3.º, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Mangos de Colmenar Guadalupe, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 15 de octubre de 1997.

EL SECRETARIO JUDICIAL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 9 de octubre de 1997, relativo al Depósito del Acta de Constitución y los Estatutos de la asociación denominada «Expo-Novios La Serena», Expte.: 06/472.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28) y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 10 horas del día 9 de octubre de 1997, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y los Estatutos de la Asociación denominada «Expo-Novios La Serena», Expte.: 06/472; constituyendo su ámbito territorial los siguientes municipios: Quintana de la Serena, Valle de la Serena, Higuera de la Serena, Zalmesa de la Serena, Malpartida de la Serena, Esparragosa de la Serena, Monterrubio de la Serena, Benquerencia de la Serena, Campanario, Cabeza del Buey, Capilla, Zarza Capilla, Campillo de Llerena, Peñaleda del Zaucejo, Peñalsordo, Orellana la Vieja, Puebla de Alcocer, Esparragosa de Lares, La Coronada, Talarrubias, Castuera, Retamal de Llerena, Garlitos, Villanueva de la Serena y Magacela, y el ámbi-

to funcional las empresas pertenecientes a la rama de actividad de los Servicios, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Felipe Fernández Fernández, con D.N.I. 76.206.835, y tres Sres. más, debidamente identificados.

Mérida, 9 de octubre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 9 de octubre de 1997, sobre solicitud de depósitos de Estatutos de la asociación número 10/261, denominada «Asociación Industrial N.630 Km. 543».

En cumplimiento del art. 4 del R.D. 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, y de acuerdo al art. 1.º-3 del mismo Decreto, se hace público que en la Oficina Pública de Registro de Asociaciones Profesionales de Cáceres, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por R.D.

642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19 de febrero (DD.OO.E. de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las 9 horas del día 7 de octubre de 1997 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional número 10/261, denominada «Asociación Industrial N. 630 Km. 543», cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente, local y de empresas.

Merida, 9 de octubre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Analizador de Reflexión para determinación de Proteínas y otros parámetros».
Expte.: 12-02-542A-629-0031-97.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de Expediente: 12-02-542A-629-0031-97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de un Analizador de Reflexión para determinación de Proteínas y otros parámetros».
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico, finca «La Orden», Guadajira (Badajoz).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 83, de 17-7-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 2.500.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 20-10-97.
- b) Contratista: Consultores Cealelistas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.312.112 ptas.

Merida, 23 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, por la vía de urgencia, el suministro de «Aceite Amarillo».
Expte.: 12-02-712B-640-0047-97.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de Expediente: 12-02-712B-640-0047-97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de Aceite Amarillo.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifica en pliego de C. Técnicas.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 9.106.111 ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. C/. Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Merida, 28 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de «Espectrofotómetro de absorción atómica». Expte.: 12-02-542A-623-0049-97.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de Expediente: 12-02-542A-623-0049-97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de Espectrofotómetro de absorción atómica.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico, finca «La Orden», Guadajira (Badajoz).
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 4.500.000 ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. C/. Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 28 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, por la vía de urgencia, el suministro de «Procesador Automático de muestras y equipo accesorio». Expte.: 12-02-712B-601-0048-97.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Téc-

nica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de Expediente: 12-02-712B-601-0048-97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de Procesador Automático de muestras y equipo accesorio.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Laboratorio de Sanidad Animal de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.495.000 ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. C/. Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
c) Localidad: Mérida.
d) Fecha: Siguiete reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

- 11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Merida, 28 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, por la vía de urgencia, el suministro de «Sistema de Alimentación Ininterrumpida para nuevo edificio de la Consejería en Mérida». Expte.: 12-05-531A-626-0050-97.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
c) N.º de Expediente: 12-05-531A-626-0050-97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de Sistema de Alimentación Ininterrumpida.
b) División por lotes: No existen lotes.
c) Lugar de ejecución: Nueva sede de la Consejería de Agricultura y Comercio en Mérida.

- d) Plazo de ejecución: Se especifica en pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 11.500.000 ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.
c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
d) Teléfono: 924-381283.
e) Telefax: 924-381265.
f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. C/. Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
c) Localidad: Mérida.
d) Fecha: Siguiete reunión de la Comisión de Compras de la Junta

de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Merida, 29 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 2 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro «Adquisición de equipos informáticos para la Consejería de Bienestar Social».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: S-97017.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: «Adquisición de equipos informáticos para la Consejería de Bienestar Social».
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 80, de fecha 10-7-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.350.000 Ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 2 de octubre de 1997.
- b) Contratista: OFITEX.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.583.060 Ptas.

Merida, 2 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 23 de octubre de 1997, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación anticipada del suministro de Gasoleo C de Calefacción para varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres durante el año 1998. (Expte. S 01/98 CC).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: S 01/98 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de Gasoleo C de Calefacción para los Centros de la Consejería en Cáceres.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de entrega: Centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.
- e) Plazo límite de entrega: 31-12-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma: Abierto.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Total 57.640.000 Ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 1.152.800 ptas.
Definitiva: 2.305.600 ptas.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Teléfono: 927-252413/252498.
- e) Telefax: 927-252434.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12/12/97.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: (no procede).

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13-12-97.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
 - 2.ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
 - 3.ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes:
- f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compras. Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Ind. y Hacienda.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: En la primera Comisión de Compras que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Contratación de acuerdo con el art. 173.a de la L.C.A.P.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 23-10-97.

Cáceres, 23 de octubre de 1997.—El Jefe de Servicio Territorial, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

ANUNCIO de 27 de octubre de 1997, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, el «Equipamiento de electrodomésticos para el Centro Infantil de Navalvillar de Pela».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: S-97023.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento de electrodomésticos para el Centro Infantil de Navalvillar de Pela (Badajoz).
- b) Número de unidades a entregar: 30.
- d) Lugar de entrega: Centro Infantil de Navalvillar de Pela (Badajoz).
- e) Plazo de entrega: 15 días contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 4.727.928 Pesetas. (I.V.A. incluido).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Inversiones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-385348.
- e) Telefax: 924-385311.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigesimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Comisión de Compras - Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Primera Comisión de Compras que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 11,00 horas.

Mérida, 27 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 5 de septiembre de 1997, sobre permiso de investigación minera, n.º 12.349.

Se hace saber que como resultado del Concurso Público de registros mineros celebrado el día 29 de mayo de 1996, convocado por resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas del 1-4-96 (D.O.E. n.º 48, de 27-4-96), ha sido adjudicado a Compañía Artesanal de Canterías Arucas, S.L., con domicilio social en Arucas (Palmas de Gran Canaria), C/. Lomo de Tomás de León, s/n, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para de granitos y otros recursos de la Sección C), con una extensión de 30 cuadrículas mineras, con el nombre de «Alberto», al que ha correspondido el número 12.349, estando enclavado en los términos municipales de Barcarrota, Almendral y Badajoz, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	6º 54' 00"	38º 34' 20"
1	6º 52' 00"	38º 34' 20"
2	6º 52' 00"	38º 34' 00"
3	6º 51' 20"	38º 34' 00"
4	6º 51' 20"	38º 33' 00"
5	6º 54' 00"	38º 33' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 30 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 5 de septiembre de 1997.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref. 10/AT-006189-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. L.A.T. «Zarza de Granadilla-Granja de Granadilla».

Final: Apoyo núm. 15 L.A.T. «Zarza de Granadilla-Granadilla».

Término municipal afectado: Zarza de Granadilla.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 2,755.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 20.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Varios parajes del T.M. de Zarza de Granadilla.

Presupuesto en pesetas: 6.187.227.

Finalidad: Doble suministro a la localidad de Zarza de Granadilla.

Referencia del Expediente: 10/AT-006189-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de septiembre de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 6 de octubre de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006180-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a C.T. obras de Centro de Enseñanza Secundaria.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Alcuéscar.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,110.

Apoyo: Metálico.

N.º total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas. Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Centro de Enseñanza Secundaria.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/398,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Alcuéscar. Centro de Enseñanza Secundaria.

Presupuesto en pesetas: 4.715.536.

Finalidad: Suministro a Centro de Enseñanza.

Referencia del Expediente: 10/AT-006180-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 6 de octubre de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 17 de octubre de 1997, sobre información pública de la concesión administrativa para la construcción de un gasoducto entre las localidades de Almendralejo y Villafranca de los Barros.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A. (DICOEXSA) con domicilio social en Mérida, C/. Juan de la Cierva, n.º 1, Urb. Cruzcampo.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la prestación del servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural canalizado mediante la construcción de un gasoducto con trazado de unión de las localidades de Almendralejo y Villafranca de los Barros, de una longitud aproximada de dieciocho kilómetros.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Gas natural.

Presión máxima de servicio: 72 bars (alta presión B).

Tubería: De acero al carbono, tipo API 5L gr. B, con diámetro nominal de ocho pulgadas (8"), dotada de revestimiento externo y protección catódica, con una longitud aproximada de 18 kilómetros.

TERMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: El trazado del gasoducto discurre por los términos municipales de Almendralejo y Villafranca de los Barros.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 315.000.000 de pesetas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/54/97.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas, así como proyectos en competencia.

Mérida, 17 de octubre de 1997.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso de adquisición de hasta 63 viviendas terminadas o en construcción en la localidad de Mérida.

Visto el expediente de adquisición de hasta 63 viviendas terminadas o en construcción en la localidad de Mérida, en el que consta que las ofertas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el citado concurso; la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en virtud de la delegación de atribuciones en materia de contratación por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de 2 de octubre de 1995 (D.O.E. n.º 118, de 7 de octubre) ha

resuelto con fecha 15 de septiembre de 1997 declarar desierto el citado concurso.

Mérida, 16 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: CC-220 - L.F. Portuguesa. Restitución Cordel».

Para la ejecución de la obra: Acondicionamiento de la Ctra. C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: CC-220 - L.F. Portuguesa es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 16 de diciembre de 1996, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría Gral. Técnica (Servicio de Expropiaciones), de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, donde asimismo podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 27 de octubre de 1997.—El Secretario Gral. Técnico, P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 002

EXPEDIENTE : 963CC0110102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTA
 RA. TRAMO: CC-220 - L.F. PORTUGUESA

TERMINO MUNICIPAL : ALCANTARA (1000800) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000107/00	3/2-F	MARROLLO LOPEZ, CASTO BDA. SAN PEDRO, 23 ALCANTARA CACERES	482 PASTOS	482 PASTOS	ALAMBRADA REPOS	63,M1	REST. CORDEL
000108/00	3/2-E	MARROLLO LOPEZ, CASTO BDA. SAN PEDRO, 23 ALCANTARA CACERES	2.908 ENCINAR	2.908 ENCINAR	ALAMBRADA REPOS	25,M1	REST. CORDEL
000109/00	7/45-A	AYTO. DE ALCANTARA PL. ESPAÑA, 1 ALCANTARA CACERES	1.138 EUCALIPTUS	1.138 EUCALIPTUS	ALAMBRADA REPOS	257,M1	REST. CORDEL
000110/00	7/47-C	BRAVO GARCIA, JOSE COELLO GONZALEZ, PEDRO SEVILLA MORENO, HNOS. C/ IGLESIA, 11 PIEDRAS ALBAS CACERES	1.652 PASTOS 373 ENCINAR 90 ENCINAR	1.652 PASTOS 373 ENCINAR 90 ENCINAR	ALAMBRADA REPOS P PIEDRA REPOSI	253,M1 38,M1	REST. CORDEL REST. CORDEL
000113/00	5/1-A	MARQUES RUBIO, ENCARNACION ALMEIDA SEVILLA, BIBIANA C/ MARTIN OLAVE VITORIA ALAVA	195 PASTOS 69 PASTOS	195 PASTOS 69 PASTOS	P PIEDRA REPOSI P PIEDRA REPOSI	36,M1 23,M1	REST. CORDEL REST. CORDEL
000115/00	5/5	BARROSO BARROSO, GABINO C/ ANACLETO FALL, 12 PIEDRAS ALBAS CACERES	687 PASTOS	687 PASTOS	P PIEDRA REPOSI	57,M1	REST. CORDEL
000116/00	5/3	RUBIO PANEGAR, LUISA C/ ALCAZAR DE TOLEDO, S/N PIEDRAS ALBAS CACERES	4.842 PASTOS	4.842 PASTOS	P PIEDRA REPOSI	113,M1	REST. CORDEL
000117/00	5/2	RUBIO PANAGAR, LUISA C/ ALCAZAR DE TOLEDO, S/N PIEDRAS ALBAS CACERES	430 PASTOS	430 PASTOS	ALAMBRADA REPOS	32,M1	REST. CORDEL
000118/00	5/61-A	MODENES HOLGADO, DOLORES C/ BARRIO, 4 PIEDRAS ALBAS CACERES	1.653 PASTOS	1.653 PASTOS	P PIEDRA REPOSI	185,M1	REST. CORDEL

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 002

EXPEDIENTE : 963CC0110102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA
RA. TRAMO: CC-220 - L.F. PORTUGUESA

TERMINO MUNICIPAL : ALCANTARA (1000800) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000119/00	5/62	FLORES GONZALEZ, ISABEL	2.028 PASTOS				REST. CORDEL
000120/00	5/98	FLORES SALGADO, RAMON C/ FUENTE, 32 PIEDRAS ALBAS CACERES	844 PASTOS		P PIEDRA REPOSI	143,M1	REST. CORDEL
000121/00	5/99	FLORES SALGADO, RAMON C/ FUENTE, 32 PIEDRAS ALBAS CACERES	818 PASTOS		ALAMBRADA REPOS	170,M1	REST. CORDEL

TOTAL METROS EXPROPIACION : 18.209

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera BA-211 de Olivenza a L.F. Portuguesa.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- Número de expediente: 973CB022C102.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera BA-211 de Olivenza a LF Portuguesa.
- Lote: Ninguno.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. 12-7-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 10.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- Fecha: 27-10-97.
- Contratista: EXING, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 9.100.674 ptas.

Mérida, 27 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las carreteras BA-620 de Palomas a Retamal de Llerena y BA-621 de la C-413 a Retamal de Llerena. Tramo: Palomas - C-413 por Retamal de Llerena.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 973CB024C102.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las carreteras BA-620 de Palomas a Retamal de Llerena y BA-621 de la C-413 a Retamal de Llerena. Tramo: Palomas - C-413 por Retamal de Llerena.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. 12-7-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 31.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 27-10-97.
- b) Contratista: GEXINCO, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 25.265.000 ptas.

Mérida, 27 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la

contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera BA-622 de Puebla de la Reina a Hornachos.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 973CB027C102.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera BA-622 de Puebla de la Reina a Hornachos.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. 12-7-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 12.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 27-10-97.
- b) Contratista: GEXINCO, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.960.000 ptas.

Mérida, 27 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-432 de Llerena a Utrera por Carmona. Tramo: Llerena - LP de Sevilla.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 973CB017C102.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-432 de Llerena a Utrera por Carmona. Tramo: Llerena - LP de Sevilla.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. 12-7-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 14.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 27-10-97.
- b) Contratista: IMPROESA.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 11.448.322 ptas.

Mérida, 27 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-513 de Hervás a Portugal. Tramo: N-630 - CC-203.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.

c) Número de expediente: 973CC018C102.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-513 de Hervás a Portugal. Tramo: N-630 - CC-203.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. 12-7-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 19.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 27-10-97.
- b) Contratista: EMILIO GONZALEZ ZAMORA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 15.723.336 ptas.

Mérida, 27 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-513 de Hervás a Portugal. Tramo: CC-203 - C-512.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 973CC019C102.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-513 de Hervás a Portugal. Tramo: CC-203 - C-512.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. 12-7-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 18.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 27-10-97.

b) Contratista: EXING, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 15.660.132 ptas.

Mérida, 27 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-524 de Plasencia a Zorita. Tramo: N-V - CC-912.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.

c) Número de expediente: 973CC020C102.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-524 de Plasencia a Zorita. Tramo: N-V - CC-912.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. 12-7-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 31.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 27-10-97.

b) Contratista: IMPROEXA

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 25.419.652 ptas.

Mérida, 27 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-524 de Plasencia a Zorita. Tramo: CC-912 - C-511.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.

c) Número de expediente: 973CC021C102.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-524 de Plasencia a Zorita. Tramo: CC-912 - C-511.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. 12-7-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 31.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 27-10-97.
- b) Contratista: LYCCSA
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 24.789.983 ptas.

Mérida, 27 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera CC-221 de la N-521 a Cedillo. Tramo: CC-223 - CC-222.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 973CC025C102.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera CC-221 de la N-521 a Cedillo. Tramo: CC-223 - CC-222.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. 12-7-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 14.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 27-10-97.
- b) Contratista: LYCCSA
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 11.499.974 ptas.

Mérida, 27 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera CC-223 de la CC-221 a Herrera de Alcántara.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 973CC026C102.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica, para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera CC-223 de la CC-221 a Herrera de Alcántara.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. 12-7-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 9.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 27-10-97.
- b) Contratista: GEOTEC-CAUCES Y CAMINOS, S.L. (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.454.160 ptas.

Mérida, 27 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de Mejora General Colector del Campus Universitario, en Badajoz.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.03.03.97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Mejora General Colector del Campus Universitario, en Badajoz.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 104 de 6-9-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 13.351.229 ptas. I.V.A. incluido.

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 5 de octubre de 1997.
- b) Contratista: JOSE MANUEL GONZALEZ CALZADA.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 11.300.000 ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 20 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1997, de las Secretarías Generales Técnicas, por la que se corrige error detectado en la elaboración del Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las obras de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación y Biblioteca General de Extremadura.

Advertido error en la elaboración del Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las obras de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, y Biblioteca General de Extremadura, en Badajoz, (D.O.E. n.º 121, de fecha 16-10-97), estas Secretarías Generales Técnicas han resuelto modificar dicho Cuadro Resumen de Características, en los siguientes términos:

1.º - El apartado D «CLASIFICACION DE LOS LICITADORES», queda como sigue:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	Todos	e
I	1 y 6	c
J	1 y 4	a
J	2	c
K	2 y 7	c
K	9	a

2.º - El punto C.I, apartado c): «Precio Ofertado», queda como sigue:

c) Precio ofertado: Valoración máxima 25 puntos.

La oferta económica se valorará dando 25 puntos a la mínima de las ofertas admitidas, a partir de dicha cantidad cada incremento de un millón de pesetas o fracción se disminuirá un punto.

La fecha límite de presentación de ofertas será con anterioridad a las catorce horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el D.O.E.

Mérida, 29 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Juventud, P.O. 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO. El Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura y Patrimonio, P.O. 3-8-95, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del expediente para la redacción del proyecto y ejecución de las obras del área de descanso transfronteriza en Badajoz.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 26/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Proyecto y obra.
- b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y ejecución de las obras del área de descanso transfronteriza en Badajoz.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 79 de 8 de julio de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 120.000.000 de pesetas.

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 10 de octubre de 1997.
- b) Contratista: U.T.E.: HIMEXSA, S.A. - M. JOCA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 114.925.000 pesetas.

Mérida, 10 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico,
LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 1997, sobre instalación de silo para almacenaje y distribución de aglomerantes hidráulicos en la Estación de Arroyo-Malpartida, en Cáceres.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de instalación de silo para almacenaje y distribución de aglomerantes hidráulicos en la Estación de Arroyo-Malpartida, promovido por Cisnel Travelling, S.L., en Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 30 de septiembre de 1997.—El Presidente de la Comisión,
MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 6 de octubre de 1997, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Carrión». Fase de Información.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Carrión», junto con la Sociedad de Pescadores AMOBA de Badajoz y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: «Río Gévora».
- Límites del Coto:
 - Superior: Puente Carrión.
 - Inferior: Vado de Calzonito.
- Especie piscícola principal: Trucha Arco-Iris.
- Periodo de funcionamiento: 3.º domingo de marzo al 30 de junio.
- Días hábiles de pesca: Sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Truchas: 6.
- Número de permisos diarios: 10.

— Características de los permisos: Extranjeros 2.^a, ribereños y sociedades colaboradoras 4.^a, otros 3.^a

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 6 de octubre de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 16 de octubre de 1997, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Pantano del Pícaro». Fase de Información.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Pantano del Pícaro», junto con la Sociedad de Pescadores de Serrejón y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: «Pantano del Pícaro».
- Límites del Coto:
 - Superior: Cota de máximo embalse.
 - Inferior: Muro de la presa
- Especie piscícola principal: Tenca y carpa.
- Periodo de funcionamiento: 1 de mayo a 31 de septiembre.
- Días hábiles de pesca: Miércoles y domingos.
- Cupo de capturas: Tencas: 10; carpas: 10.
- Número de permisos diarios:
- Características de los permisos: Extranjeros 1.^a, ribereños y sociedades colaboradoras 3.^a, otros 2.^a

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 16 de octubre de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 17 de octubre de 1997, por el que se hace pública la adjudicación por la Universidad de Extremadura de diversos concursos públicos en procedimiento abierto, cuyos expedientes se han tramitado por la Sección de Patrimonio de la misma.

S.749-F100

Tren de análisis de parámetros sanguíneos.
Departamento de Ciencias Morfológicas y Biología Celular y Animal.
Facultad de Ciencias.

Anuncio de licitación: D.O.E. 7.06.97.

Presupuesto de licitación: 5.885.000 pts.

Adjudicación:

— Fecha Resolución Rectorado: 25.07.97.

— Adjudicatario: MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A.

— Importe: 5.885.000 pts.

S.755-F102

Equipo de observación, grabación e impresión durante el tratamiento experimental para el estudio del desarrollo embrionario in vitro.

Departamento de Ciencias Morfológicas y Biología Celular y Animal.
Facultad de Ciencias.

Anuncio de licitación: D.O.E. 7.06.97.

Presupuesto de licitación: 5.500.000 pts.

Adjudicación:

— Fecha Resolución Rectorado: 30.07.97.

— Adjudicatario: LEICA ESPAÑA, S.A.

— Importe: 5.500.000 pts.

S.774-F117

Equipo de HPLC con capacidad de control de unidades básicas.

Departamento de Bioquímica. Facultad de Medicina.

Anuncio de licitación: D.O.E. 17.07.97.

Presupuesto de licitación: 5.000.000 de pts.

Adjudicación:

— Fecha Resolución Rectorado: 24.09.97.

— Adjudicatario: HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.

— Importe: 5.000.000 de pts.

S.775-F118

Dos equipos informáticos.

Departamento de Química Física. Facultad de Ciencias.

Anuncio de licitación: D.O.E. 17.07.97.

Presupuesto de licitación: 5.500.000 pts.

Adjudicación:

— Fecha Resolución Rectorado: 25.09.97.

— Adjudicatario: INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.

— Importe: 5.500.000 pts.

S.778

Dirección facultativa para ejecución del Proyecto Telemático (2.ª fase).

Campus Universitarios de Badajoz y de Cáceres. Universidad de Extremadura.

Anuncio de licitación: D.O.E. 31.07.97.

Presupuesto de licitación: 7.920.029 pts.

Adjudicación:

— Fecha Resolución Rectorado: 15.09.97.

— Adjudicatario: SADIÉL, S.A.

— Importe: 6.500.000 pts.

O.197

Obras de adaptación de antiguas dependencias para aula y laboratorios.

Escuela de Ingenierías Agrarias.

Anuncio de licitación: D.O.E. 8.07.97.

Presupuesto de licitación: 22.996.320 pts.

Adjudicación:

— Fecha Resolución Rectorado: 24.07.97.

— Adjudicatario: SOCIEDAD ANONIMA MARPISA.

— Importe: 20.701.288 pts.

O.198

Obras de instalación de cableado integral en varios edificios (Proyecto Telemático 2.ª fase).

Campus Universitarios de Badajoz y de Cáceres. Universidad de Extremadura.

Anuncio de licitación: D.O.E. 31.07.97.

Presupuesto de licitación: 61.488.809 pts.

Adjudicación:

— Fecha Resolución Rectorado: 6.10.97.

— Adjudicatario: TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.

— Importe: 45.935.337 pts.

O.200

Obras de construcción de una pista de tenis y una pista de frontenis.

Instalaciones Deportivas Campus Universitario Badajoz.

Anuncio de licitación: D.O.E.23.09.97.

Presupuesto de licitación:8.853.915 pts.

Adjudicación:

— Fecha Resolución Rectorado:13.10.97.

— Adjudicatario: CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.

— Importe: 8.659.479 pts.

O.201

Obras de ampliación de edificio.

Instalaciones Deportivas Campus Universitario Cáceres.

Anuncio de licitación: D.O.E. 23.09.97.

Presupuesto de licitación: 12.998.655 pts.

Adjudicación:

— Fecha Resolución Rectorado: 13.10.97.

— Adjudicatario: U.T.E.: GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.-JOSE LUIS IBAÑEZ, S.L.

— Importe: 11.481.083 pts.

O.202

Obras de construcción de dos pistas de tenis y dos pistas de frontenis.

Instalaciones Deportivas Campus Universitario Cáceres.

Anuncio de licitación: D.O.E. 23.09.97.

Presupuesto de licitación: 27.248.042 pts.

Adjudicación:

— Fecha Resolución Rectorado: 13.10.97.

— Adjudicatario: ANTONIO POBLACION PALACIOS.

— Importe: 26.703.079 pts.

Badajoz, 17 de octubre de 1997. El Vicerrector de Profesorado y Departamentos, JOSE MORALES BRUQUE.

AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

EDICTO de 15 de octubre de 1997, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico de esta localidad en sesión plenaria de fecha 4 de julio de 1997, por el presente se anuncia que dicha modificación se encuentra a disposición del público en estas oficinas para que se formulen cuantas reclamaciones u observaciones se estimen oportunas durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto.

Campanario, 15 de octubre de 1997.—El Secretario, FRANCISCO JESUS ROZANO ALBA.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS***EDICTO de 9 de octubre de 1997, sobre
Modificación Puntual de las Normas
Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo el proyecto de la Tercera Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Ordenación Urbana de Miajadas, se somete a información pública por el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante cuyo periodo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias en todas aquellas áreas del territorio afectadas por la Tercera Modificación Puntual de las NN.SS., aprobada inicialmente. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente siempre que se respeten las determinaciones del nuevo Planeamiento.

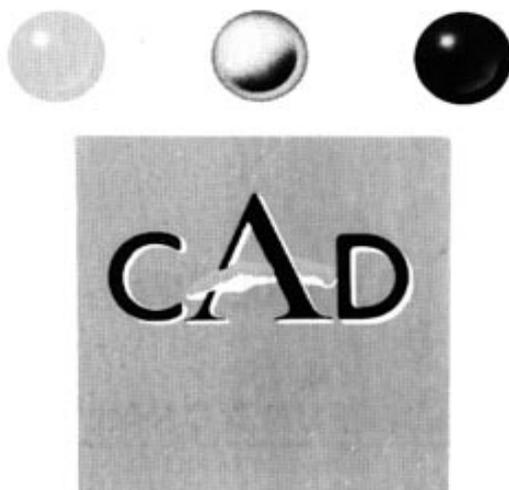
Miajadas, 9 de octubre de 1997.—EL ALCALDE.

COLEGIO PUBLICO «SAN GREGORIO»***ANUNCIO de 24 de septiembre de 1997,
sobre extravío de título de Graduado Escolar
de don José Luis Pozo Alvarez.***

En cumplimiento con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de don José Luis Pozo Alvarez, nacido el 2 de mayo de 1968, del duplicado del Título de Graduado Escolar, expedido el 14 de febrero de 1984 y registrado al folio 248, número 0681003628, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Guareña, 24 de septiembre de 1997.—El Director del Centro, JOSE GUERRERO GONZALEZ.



Centros de Atención Administrativa

- ALBURQUERQUE Aurelio Cabrera, s/n. (924) 40 03 55 ● ALCÁNTARA Cuatro Calles, 1 (927) 39 01 48 ●
- ALMENDRALEJO Estación Enológica, s/n (Apdo 96) 66 24 69 ● AZUAGA Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n 89 04 77 ●
- BADAJOZ Avda. Huelva, s/n. (924) 23 03 06 ● CABEZA DEL BUEY Alemania, 1-C (924) 60 12 91 ●
- CÁCERES Plaza de Santiago, s/n. (927) 21 66 19 ● CASAR DE PALOMERO Variante, s/n. (927) 43 66 85 ●
- CASTAÑAR DE IBOR Plaza de España, 1. (927) 55 44 63 ● CASTUERA La Fuente, 24 (924) 76 04 83 ●
- CORIA Avda. Virgen de Argeme, 1 (927) 50 01 37 ● DON BENITO Canalejas, 1 (924) 80 19 01 ●
- FREGENAL DE LA SIERRA Santa Clara, 4-1º izda. (924) 70 11 05 ● FUENTE DE CANTOS Nicolás Megía, 21-ppal. (924) 50 03 82 ●
- GUAREÑA Ctra. Oliva de Mérida, s/n. (924) 35 12 72 ● HERRERA DEL DUQUE Avda. de las Palmeras, s/n. (924) 65 10 82 ●
- HERVÁS Plaza González Floris, 5 (927) 47 30 81 ● HOYOS Marialba, 8 (927) 51 44 89 ●
- JARAÍZ DE LA VERA Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n (927) 46 12 13 ● JEREZ DE LOS CABALLEROS Avda. Extremadura, s/n. (924) 73 03 10 ●
- LOGROSÁN Plaza de la Torre, 27 (927) 36 01 26 ● LLERENA Jesús de Nazaret, s/n. (924) 87 04 56 ●
- MÉRIDA Paseo de Roma, s/n. (924) 38 58 30 / 51 ● MIAJADAS Correderas, 17 (927) 16 07 17 ●
- MONESTERIO Gallego Paz, 6 (924) 51 63 93 ● MONTÁNCHÉZ Plaza de España, 1 (927) 38 00 35 ●
- MONTEHERMOSO Plaza Mayor, 2 (927) 43 02 11 ● MONTIJO Extremadura, 1 (924) 45 21 08 ●
- MORALEJA Avda. de Lusitania, s/n (927) 51 62 78 ● NAVALMORAL DE LA MATA Avda. Angustias, 4 (927) 53 51 75 ●
- OLIVENZA Hernán Cortés, 1 (924) 49 11 66 ● PLASENCIA Santa Clara, 10 (927) 42 13 20 ●
- TALARRUBIAS Plaza de España, 1-2º (924) 63 12 08 ● TRUJILLO Molinillo, 2 (927) 32 29 99 ●
- VALENCIA DE ALCÁNTARA Fray Martín, 3 (927) 58 06 92 ● VILAFRANCA DE LOS BARROS Varales, 1 (924) 52 03 77 ●
- VILLANUEVA DE LA SERENA Parque Constitución, 12 (924) 84 62 54 ● ZAFRA Ctra. de los Santos, s/n. (924) 55 22 50 ●

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS ● ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS ● BECAS ● SUBVENCIONES ● EMPLEO ● OPOSICIONES ● CURSOS ● REGISTROS ● TRÁMITES ●
- CONCURSOS ● SUBASTAS ● SERVICIOS EN GENERAL

*la Junta
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1996) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1997, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1997 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Paseo de Roma, s/n. - 06800-MÉRIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1997 (envíos mensuales)	7.000 ptas.
Años 1980 a 1996 (ambos inclusive)	35.000 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.
Año 1995 o 1996	6.500 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1997

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 22 de noviembre de 1996, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. número 137, de 26-II-1996).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1997, es de 12.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 9.000 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 6.000 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 3.000 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almendralejo), debiendo enivar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

